



LA EDUCACION ENTRE DOS CONCEPCIONES: NEOLIBERAL Y BOLIVARIANA.

Rafael Antonio Pineda Piña*

rapinpi@gmail.com

Universidad Politécnica Territorial Alonso
Gamero.

Venezuela

<http://uptag.net/>

Jessica Thaylin Rojas**.

Jr.uptag@gmail.com

Universidad Politécnica Territorial Alonso
Gamero.

Venezuela

<http://uptag.net/>

RESUMEN

Este artículo examina dos visiones contrastantes de la educación: la neoliberal y la bolivariana. La perspectiva neoliberal considera la educación como un gasto, lo que conduce a la privatización, la reducción de recursos en áreas como historia y arte, y un enfoque en la formación de profesionales técnicos para la producción de ganancias, dejando de lado la formación ciudadana. En contraste, la concepción bolivariana, inspirada en Simón Bolívar y José Martí, concibe la educación como un derecho humano fundamental, gratuita y accesible para todos. Esta visión, arraigada en el pensamiento de Bolívar, enfatiza el papel del Estado como garante de la educación pública, con una orientación patriótica y de justicia social. La educación, desde la perspectiva bolivariana, debe ser integral, enfocada en el desarrollo pleno del individuo y su participación en la sociedad. Además, destaca la importancia de la autonomía universitaria, la participación estudiantil y la calidad de la enseñanza. Bolívar proponía un sistema de selección de profesores mediante concursos y la producción de materiales educativos, así como la formación integral de los docentes.

Palabras claves: Bolivariana, Estado, Justicia Social, Integral, Neoliberal.

* **Rafael Antonio Pineda Piña- Dr. En Gestión Para el Desarrollo Intelectual**

Instituto de Adscripción: Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero" (UPTAG)

** **Jessica Thaylin Rojas. MSc. Ciencias de la Educación**

Instituto de Adscripción: Universidad Politécnica Territorial Alonso Gamero. Venezuela



EDUCATION BETWEEN TWO CONCEPTS: NEOLIBERAL AND BOLIVARIAN.

ABSTRACT

This article examines two contrasting visions of education: the neoliberal and the Bolivarian. The neoliberal perspective considers education as an expense, which leads to privatization, the reduction of resources in areas such as history and art, and a focus on the training of technical professionals for the production of profits, leaving aside citizen training. In contrast, the Bolivarian conception, inspired by Simón Bolívar and José Martí, conceives education as a fundamental human right, free and accessible to all. This vision, rooted in Bolívar's thought, emphasizes the role of the State as guarantor of public education, with a patriotic and social justice orientation. Education, from the Bolivarian perspective, must be comprehensive, focused on the full development of the individual and his or her participation in society. In addition, it highlights the importance of university autonomy, student participation and the quality of teaching. Bolívar proposed a system of teacher selection through competitions and the production of educational materials, as well as comprehensive teacher training.

Keywords: Bolivarian, State, Social Justice, Integral, Neoliberal.

Introducción

Se presentan las concepciones que, de acuerdo a sus intereses políticos, los estados o gobiernos conciben diseñar sus políticas educativas. Desde la creación de las universidades creadas por el rey en las épocas de la colonia llevaban el sello, de una educación al servicio de la corona. Los países con gobierno neoliberales, que tuvieron sus antecedentes en férreas dictaduras como Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Perú, entre otros... Tienen modelos educativos privativos a los estudiantes de escasos recursos, por los costos que deben cancelar para poder inscribirse en un colegio, siendo más privativo, en las universidades. La otra cara la presentan los estados o gobiernos que han cambiado su modelo político, entre ellos se pueden mencionar Cuba, Venezuela, Nicaragua y los avances de la revolución ciudadana en Ecuador, inspirados en la concepción de José Martí y Simón Bolívar; en esos estados, se han llevado al marco constitucional, a gratuidad de la enseñanza, con el arraigo patriótico, donde se permite la educación privada, con la supervisión del estado, para evitar que sea especulativa y ajustada a las políticas del estado.



1. Concepción Neoliberal de la Educación

Las concepciones de la educación en la perspectiva capitalista, fué abordada en el curso sobre Gestión Universitaria que semanalmente asisten las autoridades. El ponente central de este tema estuvo a cargo del Dr. Luis Bonilla, presidente del Centro Internacional Miranda. Fué una interesante disertación, en donde se dió a conocer el enfoque de tipo neoliberal de la educación, que ubica a la educación como "... un gasto que desvía importantes recursos y esfuerzos para la producción de mercancías...". Destacó la gran cantidad de movimientos y movilizaciones en todas partes del mundo, en la búsqueda de una educación para todos por igual y para las mayorías. Las contrarreformas que se generan desde los centros del poder capitalista para minimizar a la educación como un derecho, la justificación para cerrar centros educativos públicos y la apertura de otros bajo la concepción mercantilista y de ganancias, que se enmarcan en el estado neoliberal; destacó Luis Bonilla en su disertación: "... la formación en historia o artística, vitales en la construcción de cosmovisión del niño y el joven no son valoradas, lo cual ha llevado a administraciones educativas como la española, la chilena bajo la administración de Pinochet y sus sustitutos incluyendo a Boris) o la de la ciudad de Buenos Aires (Macri-Milei) a plantearse la eliminación o disminución a su mínima expresión de las materias y contenidos geo históricos y artísticos, por ejemplo...". Al capitalismo no le interesa formar ciudadanos, mucho menos patriotas, al capital solo le interesa profesionales tecnócratas aprieta tuercas, que se integren al engranaje de la producción de ganancias; en ese sentido, la calidad no le importa. La importancia como pieza de la máquina del capital, es reducir la formación educativa a un área específica, donde se obtenga el dominio de un oficio para aumentar la producción.

Bonilla, expresó: "... El desafío ahora es retomar la ofensiva, como lo hizo el magisterio y los estudiantes en Córdoba (Argentina) y el mayo francés, para construir una agenda de transformaciones del sistema educativo a la altura de las necesidades y requerimientos de los más humildes, en el marco de un proyecto de emancipatorio del siglo XXI..."

Frente a ese tema, se debe destacar, que, en Venezuela, el magisterio ha librado muchas batallas para lograr una educación más democrática y popular; lo que ha permitido, incorporar por la vía de los convenios colectivos acuerdos que apuntan a mejorar la calidad de la educación, expresada en mejores condiciones en los ambientes de trabajo y el nivel académico de los docentes y estudiantes.



Las conquistas por una mejor educación en contra de las políticas neoliberales de los gobiernos, al final, se quedaban expresadas como cláusulas de relleno en las firmas de las convenciones colectivas, ya que, en la cuarta república, en sus últimos cuarenta (40) años, solo se cumplían medianamente las cláusulas con incidencias salariales; mientras que las de tipo social quedaban relegadas.

2. Concepción del Alumno Clandestino de Simón Rodríguez.

A la concepción neoliberal, se le puede anteponer la concepción de Simón Bolívar, expresada en documento orgánico de creación de La Universidad de Caracas, hoy Universidad Central de Venezuela. En el libro, cuyo autor es Juvenal Herrera Torres, titulado: Simón, el Quijote de América, Antología de ensayos sobre Simón Bolívar, en donde, diecisiete (17) autores escriben sobre el Libertador, sus impresiones y sus admiraciones y sus maneras de definirlo. Es como decir, que son diecisiete maneras de cantarle al comandante de la libertad de América y ejemplo para otros pueblos más allá de las fronteras de la patria grande. Entre los escritores está José Luis Salcedo Bastardo, en cuyo ensayo, entre las páginas 227 y 234, se puede leer:

“El Papel del Estado, La materia educativa suministra una nueva prueba de cuán grande es la distancia que separa a Bolívar de la concepción política simplista del Estado liberal que renunciaba a todo asunto que no fuera defensa, policía o justicia. Dentro del *laissez faire* se deja a educación en manos de los particulares; para Bolívar tal no es el camino. Es el Estado en ente que “establece la educación pública y la dirige”, II-1290. En junio de 1820, en El Rosario hace la declaración más enfática al respecto: la supremacía estatal en el ramo, y la correspondiente uniformidad de orientación y planes, vale decir “el patronato, la dirección y gobierno de los colegios de estudios y educación establecidos en la República pertenece al gobierno, cualquiera haya sido su forma de establecimiento de aquellos”. Se comprenden expresamente en este artículo hasta “los colegios seminarios que hay en toda la extensión de la República, cuyos jefes, rectores, maestros y demás empleados dependerán del gobierno y serán nombrados por él” DLI-205. Un año antes, en Angostura, en el proyecto del poder Moral asigna: “exclusivamente” a la amara de Educación: “establecer, organizar y dirigir las escuelas primarias, así de niños como niñas”. ES Estado no puede –a su juicio- ceder ni entregar la formación de la sociedad, ni hacer dejación de manera alguna de las grandes responsabilidades



que le corresponden. La sociedad es en gran medida lo que su escuela y sus maestros quieren que sea.

Cuando la institución docente encaja dentro de un sistema social obtiene éxito duradero; cuando, por el contrario, entre el conflicto con su circunstancia no puede predecirse los resultados de su trabajo. "La Nación será sabia, virtuosa, guerrera si los principios de su educación son sabios, virtuosos y militares: ella será imbécil, supersticiosa, afeminada y fanática si se le cría en la escuela de estos errores. Por esto es que las sociedades ilustradas han puesto siempre a la educación entre as bases de sus instituciones políticas", II-1290.

3. Concepción Universitaria de Bolívar

"En el curso de su última estada en Caracas, no solamente se ocupó de superar la disidencia de "La Cusiata", sino con auxilio de Revenga y Vargas redactó y promulgó una nueva Constitución para la Universidad. Se derogaron entonces normas arcaicas, se remozó y modernizó la magna institución, se sentaron las bases de un nuevo trato que bien podría estimarse punto de partida de una verdadera reforma universitaria para la época, y buena parte de cuyos principios no han perdido vigencia. Gracias a las nuevas reglas la Universidad consolidaba su autonomía, se le adjudicaban bienes y rentas propias para atender de modo independiente a sus requerimientos, O'L. XXV-446

En esta constitución bolivariana se proclama una política universitaria de puertas abiertas, enfáticamente se establece que en calidad de asistente "no se impedirá a ninguno oír las lecciones de un catedrático", O'L:XXV-441. A los estudiantes le reconoce participación en el comando del instituto hasta los responsabiliza dentro de una idea de evolución recíproca respecto a los profesores; de este modo dispone que "además de las visitas que el Rector hará a las clases cuando se lo sugiera su celo, elegirá en cada bimestre dos estudiantes de cada clase, para que informen sobre la conducta del catedrático". O'L.XXV-423.

"En las normas de Bolívar, se abre la vía de un sistema justo de equivalencias y revalidas que unifique a las diversas universidades; reconoce la igualdad de títulos con todas la de Colombia. Para la producción de cátedras se consagra el sistema de libres concursos de oposición y se recomienda expresamente a jurados "obrar en justicia sin afición ni pasión", O'L.XXV-436. A los profesores los quiere como maestros integrales, se les prescribe que no



deben ser solamente transmisores de conocimiento, sino también "el modelo de los jóvenes confiados a su enseñanza: la decencia, el decoro, la urbanidad, la cultura en el idioma, todo debe relucir en los maestros, a fin de que con estas lecciones practicas formen buenos discípulos", O'LXXV-438. Considera que en interés de la majestad misma del cuerpo colegiado es muy importante la presencia de los profesores en los actos del instituto y prevé sanciones para los inasistentes consuetudinarios.

Se funda un sistema de jubilaciones "con renta entera" a los veinte años de servicio, y como estímulo a la producción de obras de textos, se premia especialmente con reconocimiento de méritos computables para una jubilación anticipada a quien escriba o traduzca libros fundamentales. Esta cuestión de los textos didácticos preocupó a Bolívar, quien estaba consciente de la magnitud del asunto, aumentada ésta por la carencia de personal idóneo que – siquiera en parte- podría ser suplido por buenos libros y material educativo. El interés bolivariano por los libros de enseñanza mereció una significativa previsión en el decreto donde prohibía la enseñanza de los **Tratados de Legislación, de Bentham**: "siendo muy importante que se multipliquen las obras elementales, especialmente en algunos ramos en que no las hay propias para la juventud colombiana, la Dirección General excitará a las Subdirecciones y Universidades para que se redacten, por los catedráticos más capaces de hacerlos, algunos cursos, y que se impriman a costa de las rentas de la Universidades, las que se reintegrarán después con lo que produzca la venta de los libros", DL. III54.

"Respecto a la rectoría universitaria, el Libertador ratifica su confianza en la alternabilidad republicana; al propio tiempo, mirando la conveniencia constitucional en el sentido de dar oportunidad a mayor número de personas en la conducción del establecimiento, manda que el Rector dure tres años en su cargo. Dentro de este nuevo régimen señala, como ideal, el tipo del universitario culto y humanista; hacia esa meta se dirige el propósito bolivariano cuando para los futuros médicos se contemplan las clases obligatorias de francés, inglés, bellas letras y ciencias físicas, O'LXXV-420, y conste que tal complemento de cultura se establece para los estudios médicos cuya enseñanza, el indica textualmente, "será más bien practica que teórica", O'L. XXV-430.

Bolívar concibe a la universidad como centro motor de la cultura nacional, por eso incluye dentro del plan universitario la creación de las Academias; esas deberán, de modo igual a la universidad en general, orientar su esfuerzo al estudio de la realidad circundante para buscar



soluciones a los problemas propios de la sociedad donde actúan. Precisamente en su último decreto sobre educación –el fechado en Popayán el 5 de diciembre de 1829-, el Libertador encarga a las universidades un trascendental cometido en la gerencia y administración educativa: “quedan suprimidas las subdirecciones de estudios donde quiera que haya universidad, y sus funciones se desempeñaran por las respectivas universidades en junta general o particular según la importancia de la materia: ellas se entenderán con la dirección general de estudios en todo lo relativo a la educación pública”. Además, “quedan autorizadas las universidades para fomentar el reglamento que prescriba la educación física, moral, religiosa y social que se ha de dar a los jóvenes en las universidades y colegios”

La reforma de la universidad caraqueña, por medio de las disposiciones de Bolívar, consagra, como ya se ha dicho, la verdadera autonomía de esa institución con su rector electo libremente por el claustro pudiendo ahora ser doctor en medicina y del estado regular; y con bienes bastante para su funcionamiento. El Libertador dispone se asignen a la universidad usufructos y propiedades referentes a magnificas haciendas: Chuao, Cata y la Concepción, esta con un trapiche; los bienes de los expulsados jesuitas; rentas y obras Pías; manda a conservarlo y respetarles contribuciones establecidas desde 1592; le acuerda, además ingresos sobrantes de los resguardos indígenas, del desaparecido colegio de abogados y otros proventos”.

Toda la concepción universitaria de Bolívar en la Constitución de la Universidad de Caracas, con posterioridad, seria llevada a las universidades en Quito, Lima, Bolivia y en algunas ciudades colombianas”. De la exposición documentada de Salcedo Bastardo, solo queda parafrasear a José Martí, en el sentido, que lo que Bolívar dejó hecho para Universidad autónoma, democrática, popular, incluyente y participativa; está por hacer todavía: La Universidad Bolivariana de Bolívar, está por nacer todavía. La concepción bolivariana de Bolívar, no es compatible con las concepciones neoliberales de la educación concebida como un gasto y no como una inversión.

4. Concepción Bolivariana de Chávez

En la Agenda Alternativa Bolivariana, como documento madre del planteamiento constituyente, impulsado por el Comandante Hugo Chávez, cristalizado con el triunfo electoral del año 98 y la aprobación en referendo el 15-12-99 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; la concepción de la educación, quedó transformada



cualitativamente, al ser declarada como un derecho humano de todos los venezolanos y venezolanas, en todos sus niveles; además se puntualiza que debe ser de calidad. Al respecto, en el libro publicado por Héctor, Zamora, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, comentarios, anotaciones y glosario, pagina 27, Artículo 102, deja sentado "La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley".

5. La Concepción en la ley Orgánica de Educación

En un libro publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitarilla, Ley Orgánica de Educación, en la página 09, en su artículo 14, establece: "La educación es un derecho humano y un deber social fundamental concebida como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva y de calidad, permanente, continua e interactiva..." Para garantizar la calidad y la masificación de la educación, se han puesto en marcha varias iniciativas en la revolución; se pueden mencionar algunas: los simoncitos y las escuelas bolivarianas, las escuelas técnicas robinsonianas, las misiones Robinson. Ribas y Sucre, la entrega de canaimitas a los estudiantes y la transformación universitaria expresada en las universidades politécnicas territoriales. Estas políticas enmarcadas en la perspectiva revolucionaria, han permitido que Venezuela se ubique entre los primeros lugares del mundo con mayor matrícula universitaria, la erradicación del analfabetismo y la deserción al sistema formal educativo se haya minimizado, por las facilidades para ingresar a cualquier nivel del sistema educativo.



El reto para avanzar con calidad en la educación enmarcada con una perspectiva anticapitalista y anti-neoliberal, será la de mejorar integralmente la infraestructura educativa a todos los niveles, incorporar a la organización popular en la estructura educativa para cuidar y preservar las instalaciones para librarlas de actos vandálicos y del saqueo por parte de bandas delictuales, acometer un plan de formación para los docentes y la comunidad educativa, la dotación de comedores y medios de transporte estudiantil, que permitan superar las condiciones actuales que confrontan muchas escuelas, liceos y universidades, profundizar la territorialización educativa para que el ciudadano o ciudadana sienta la academia cercana a su casa, enlazar la pertinencia social y socio productiva con los planes de estudios, la revisión de las misiones educativas para corregir algunas dificultades o debilidades que garanticen un nivel de formación acorde con el desarrollo sustentable y sostenible del país.

Bajo esta perspectiva, la concepción educativa de Simón Bolívar y la de la educación en el marco del proceso bolivariano, la masificación y la calidad de la educación, responderá a las políticas colectivas, humanísticas, participativa, guiadas por los lineamientos del plan de la patria y del Estado de derecho y de justicia social, que conquistó el pueblo venezolano al aprobar la carta magna el 15 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

6. Conclusión

La calidad de la educación en la perspectiva capitalista está condicionada a la concepción de que la educación es un gasto; en consecuencia, a esa concepción hay que minimizarla o destruirla con la profundización de las políticas revolucionarias que han colocado al país como uno de los pocos que garantiza la educación gratuita a todos los niveles de la sociedad. Este enfoque se contrapone radicalmente al modelo neoliberal, donde la educación es tratada como una mercancía y el acceso a ella está determinado por la capacidad económica de las familias.

La educación bolivariana, por su parte, es una concepción que permite al ciudadano común acceder al conocimiento sin trabas, costos ni discriminación de ningún tipo, fomentando la equidad y el desarrollo personal y colectivo. Este modelo reconoce la educación como un derecho humano fundamental, sujeto solo al interés y compromiso de los estudiantes por asumir con responsabilidad el reto de cumplir con los requisitos establecidos en los avances de las mallas curriculares. Además, garantiza no solo la gratuidad, sino también una calidad educativa centrada en la formación de ciudadanos críticos, solidarios y conscientes de su rol en la



transformación de la sociedad. Al priorizar la inclusión, la justicia social y la eliminación de desigualdades, la educación bolivariana fortalece la construcción de un sistema equitativo que promueve el acceso a oportunidades para todos, trascendiendo las barreras impuestas por las lógicas mercantilistas del sistema capitalista. Este modelo aspira a consolidar una educación integral, humanista y orientada al desarrollo sostenible, como parte del compromiso por construir una sociedad más justa e igualitaria.

En este contexto, la educación bolivariana se enfrenta a desafíos significativos, especialmente en un entorno donde el neoliberalismo ha influido profundamente en la educación universitaria, promoviendo la eficiencia y el retorno económico como criterios principales para la formación universitaria. Además, la educación bolivariana busca superar las limitaciones del modelo neoliberal, que tiende a excluir a aquellos que no cumplen con los requisitos del capital, y en su lugar, promueve una educación que incluye a todos los sectores de la sociedad, sin importar su condición económica. Esto se logra a través de políticas públicas que garantizan el acceso universal a la educación, lo cual es esencial para el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

La inclusión educativa en este modelo no solo se centra en la accesibilidad física a las instituciones educativas, sino también en la creación de un entorno que fomente el aprendizaje crítico y la participación activa de los estudiantes en el proceso educativo. Esto implica un enfoque pedagógico que valoriza la creatividad, el pensamiento crítico y la conciencia social, elementos esenciales para formar ciudadanos capaces de transformar su entorno y contribuir al bienestar colectivo.